DECRETO 1604 DE 2021

(noviembre 29)

D.O. 51.873, noviembre 29 de 2021

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Nota: Derogado por el Decreto 2583 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el numeral 6 del artículo 8° del Decreto ley 2364 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor Adolfo Cáceres Melo, identificado con la cédula de ciudanía número 79691436, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en reemplazo del doctor Dairo Ayiber Estrada.

Artículo 2°. Derogatoria. Deróguese el artículo primero del Decreto 2021 del 6 de noviembre de 2019.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese a través del área de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro.